

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con catorce minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, a fin de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante, y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretario Técnico. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Siendo las veinte horas con catorce minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve da inicio la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. -----
Damos la bienvenida a la Consejera Claudia Zavala, al Consejero Benito Nacif, al maestro Patricio Ballados. Existiendo quórum para sesionar válidamente se declara instalada esta Sesión. Por favor, someta a aprobación el orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, doctora Favela. Consulto si es de aprobarse el orden del día que fue circulado previamente. De ser así favor de señalarlo. -----
Es aprobado por unanimidad. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE -----
DE CARÁCTER PRIVADO -----
26 DE MARZO DE 2019 -----
ORDEN DEL DÍA -----

Registro de asistentes y verificación del quórum -----

Aprobación del Orden del día -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Sexta y Séptima extraordinarias urgentes, de carácter privado, celebradas el 11 y 19 de marzo del año en curso, respectivamente. -----

2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se determinan los requisitos mínimos a establecer en el convenio específico de apoyo y colaboración entre el INE y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), a efecto de que el Instituto ponga a disposición del PRD una aplicación móvil para captar la afiliación, refrendo o ratificación de sus militantes. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Demos cuenta del primer asunto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Consejera Favela. El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso,

aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Sexta y Séptima Extraordinarias Urgentes de Carácter Privado, celebradas el 11 y 19 de marzo del año en curso, respectivamente. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Pregunto si hay alguna intervención. De no ser así, por favor, que se tome la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día. De ser así, favor de señalarlo. ----- Es aprobado por unanimidad. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Y en relación con el segundo punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Quisiera, Consejera Presidenta, proponer la posposición de la discusión de esto en términos del Reglamento de Sesiones de la Comisión y proponerles a ustedes la reanudación de la Comisión para el próximo viernes a las once horas con cuarenta y cinco minutos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Pregunto si estamos de acuerdo con esta propuesta. Estamos totalmente de acuerdo, señor Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En los términos del consenso que se ha señalado y las instrucciones de la Presidencia, se declara un receso hasta el viernes a las once horas con cuarenta y cinco minutos. -----

Entra en receso la Octava Sesión Extraordinaria Urgente, de Carácter Privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día de su inicio. -----

-----**R e c e s o**-----

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con quince minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, a fin de reanudar la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante, y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretario Técnico. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Buenos días. Siendo las doce horas con quince minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, vamos a reanudar la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado.

Y vamos a dar cuenta que estamos presentes la Consejera Claudia Zavala, el Consejero Benito Nacif, el maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de esta Comisión, y la de la voz. Entonces, existiendo quórum legal para sesionar, se declara la reanudación de esta Octava Sesión Extraordinaria, y para que, en consecuencia, el Secretario Técnico nos dé, o sea, que nos diga cuál es el punto del orden del día que vamos a discutir. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenas tardes, consejeras, Consejero, colegas. La reanudación será a partir del punto segundo del orden del día, que quisiera informar que fue el título de este punto del orden del día, y el proyecto de Acuerdo fue sujeto de una actualización, y ahora corresponde a lo siguiente: ----- Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al Partido de la Revolución Democrática sobre los elementos mínimos que deberá contener el expediente electrónico que genere la aplicación móvil para realizar la afiliación, referendo o ratificación de militantes de los partidos políticos nacionales. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Secretario. Pregunto si hay alguna intervención relacionada con este punto. La Consejera Claudia Zavala. Adelante. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. A ver, hemos estado analizando el tema que nos convocó a esta Comisión, y después de hacer un trabajo conjunto con las áreas, tanto de Prerrogativas como la Dirección del Registro, me parece que tenemos una necesidad de salir en lo general, y yo creo que ya estamos próximos a llegar a ese momento, para adaptar la *app* a todos los partidos políticos en términos de nuestro acuerdo 33, que fue aprobado por el Consejo General. -----

De esta forma Presidenta, a mí me parece que, si estamos ya con esta proximidad, podríamos generar esos insumos para que podamos ver concluida la *app*, para el funcionamiento de la *app*, y que pueda ponerse accesible a todos los partidos políticos, a efecto de que lo podamos hacer de manera general, y no en particular en el PRD, tratando de atender una necesidad que está planteando -----

Y, sobre todo, tomando en cuenta que la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas le ha señalado al PRD que está en condiciones de seguir cumpliendo con las obligaciones del acuerdo 33, más allá de que todavía no se encuentre la *app*. -----

De esa forma, pues yo pediría que pudiéramos salir para elevar pronto o aprobar de manera rápida los términos del acuerdo 33, los lineamientos generales que tenemos que emitir y poner a disposición general de los partidos políticos la *app*, y podamos salir en esos términos. Sería mi propuesta, entonces, no verlo particular, sino esperarlo para lo posterior. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención? Si no, a mí me gustaría también intervenir. Efectivamente, hace unos momentos también tuvimos una reunión con las áreas de Prerrogativas y también con el Registro Federal de Electores para ver también cómo vamos en el avance de la *app* que podrían utilizar los partidos políticos para llevar a cabo

su procedimiento de reafiliación o de modernización, en cumplimiento también a lo que está aquí previsto en el acuerdo Séptimo, y en el Octavo del Acuerdo 33 de 2019, emitido el 23 de enero de este año. -----

Y ahí lo que se está diciendo es que se instruya a la DEPPP, así como a la DERFE, para que se desarrolle una aplicación móvil que permita recabar los elementos mínimos para proceder a la afiliación, ratificación o refrendo de las y los militantes de los partidos políticos nacionales.-----

Y el otro punto de acuerdo del Octavo dice que el Consejo General en su momento, obviamente cuando se tenga la aplicación, emitirá los lineamientos que regulen la utilización de la aplicación móvil, y los procedimientos para recabar los datos de las afiliaciones, ratificaciones y refrendos de la militancia de los partidos políticos nacionales. Entonces, creo que ahorita ya con lo que tenemos puede constituir un avance, pero en vez de solamente constreñirlo a un partido político nacional, pues yo creo que también lo más factible es que se emitan los lineamientos, y también se tenga ya la aplicación móvil disponible para todos los partidos políticos, inclusive, pues han pasado más de dos meses, me parece que es tiempo suficiente para que se hubiera dado cumplimiento.----

Y propondría yo también que, como fecha para subirlo al Consejo General, hiciéramos un esfuerzo para que fuera en la próxima que es el 10 de abril de 2019, de ahí tendríamos ya los lineamientos, y también la aplicación para todos los partidos políticos, y ya daríamos cumplimiento a lo que dice este Acuerdo. Gracias.-----

Pregunto si hay alguna otra intervención. El Consejero Benito Nacif. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, muchas gracias. El *app*, o la *app*, tan solo pediría que entonces se respondiera la consulta del PRD en los términos que se han planteado aquí, porque se trajo a la Comisión un proyecto de respuesta a esa consulta, y creo que lo procedente es que sea el Secretario Técnico de la Comisión que le responda el camino que vamos a seguir para atender su petición de disponer del aplicativo para su proyecto de depuración de su padrón de militantes. -----

Y que esa ruta va a ser una solución que no será exclusiva de un solo partido, sino será la solución para todos los partidos, para que la empiecen a usar, y que lo estará haciendo, que se llevará esto al Consejo General, pues a la brevedad posible. Espero que lo estemos haciendo realmente pronto en el mes de abril.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero. Claro que sí, así se tendría que actuar en consecuencia. Pregunto si hay alguna otra intervención. De no ser así, entonces, para que se tome la votación por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. En los términos planteados por el Consejero Nacif, y tomando en consideración lo vertido por las consejeras Favela y Zavala, consulto si es de aprobar la respuesta al PRD señalada en el punto segundo del orden del día.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Y también hay que, bueno, tener los compromisos que asumimos aquí de aquélla, hacer los lineamientos y la aplicación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En ese sentido, consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa. El punto segundo del orden del día. -----

Sí, como ya lo señalé, otra vez, en los términos señalados por el Consejero Nacif, y tomando en cuenta lo vertido por las consejeras Zavala y Favela, consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Al haberse agotado el orden del día, se da por concluida esta sesión. Gracias por su asistencia. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

**LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA
HERRERA**

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ